



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



Instituto Nacional de Innovación Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2472190

(ACCIÓN 2.2, 2.3, 2.4 - ACTIVIDAD 2.2.1, 2.3.1, 2.4.1 DEL COMPONENTE II y ACCIÓN 3.3 - ACTIVIDAD 3.3.1, 3.3.8 DEL COMPONENTE III)

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA / Unidad Ejecutora de Inversiones - UEI - Proyecto de inversión con CUI N° 2472190

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene como objeto la Adquisición de **Instrumentales para Laboratorio**; correspondiente a la **Acción 2.2** Adquisición de Equipos para Laboratorio de suelos, aguas y foliares - **Actividad 2.2.1** Equipos para Laboratorio de suelos, aguas y foliares; **Acción 2.3.** Adquisición de Equipos para Laboratorio de Genética Molecular y Biotecnología - **Actividad 2.3.1** Equipos para Laboratorio de Genética Molecular y Biotecnología; **Acción 2.4.** Adquisición de equipos para Laboratorio de Micropropagación de plantas in Vitro - **Actividad 2.4.1** Equipamiento para el Laboratorio de Micropropagación de plantas in Vitro, del **Componente 2: Suficiente Mobiliario y Equipamiento para Investigación y Transferencia de Tecnología**; y para la **Acción 3.3.** Investigación en tecnología agraria - **Actividad 3.3.1** Estudios de agua y suelos **Actividad 3.3.8** Estudios de biotecnología del **Componente 3: Suficiente personal calificado para el desarrollo de investigación y transferencia de tecnología**; en el marco del proyecto de inversión denominado: **“Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnología agraria en la estación experimental agraria El Chira – Marcavelica del distrito de Marcavelica – provincia de Sullana – departamento de Piura”** identificado con CUI N° 2472190.

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA / Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI – Proyecto de Inversión con CUI N°2472190.
Actividad del POI	AOI00016001831 - Adquisición de mobiliario y equipamiento para investigación y transferencia de tecnología en la EEA El Chira C2 - CUI 2472190 AOI00016001833 - Investigación de tecnología agraria y sostenibilidad agropecuaria en la EEA El Chira C3 - CUI 2472190.
Denominación de la Contratación:	Adquisición de Instrumentales para Laboratorio; para la Acción 2.2, 2.3, 2.4 - Actividad 2.2.1, 2.3.1, 2.4.1 del Componente II y para la Acción 3.3 - Actividad 3.3.1, 3.3.8 del Componente III
Meta Presupuestal	317 y 318
CMN Aprobado	Anexo 6: N° 035 Anexo 6: N° 037



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO
FIR 45998335 hard
Motivo: Soy el autor del documento.
Av. La Molina 1981, La Molina
Fecha: 24/03/2026 18:15:46-0500
Central Telefónica: 240-2400 Anexo 371
www.gob.pe/inia
www.gob.pe/midagri



Firmado digitalmente por:
CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR
42712838 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/03/2026 18:29:36-0500



Gobierno del Perú
Firmado digitalmente por:
CRUZ LUIS Juancarlos
Alejandro FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/03/2026 22:27:46-0500



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición tiene como finalidad asegurar la correcta implementación de los Laboratorios de la Estación Experimental El Chira, mediante la adquisición de instrumentales para laboratorio, que permitirá lograr el eficiente desarrollo de acciones concurrentes de investigación y transferencia tecnológica, para poder dar la debida atención a los productores que se encuentran en el área de intervención de la EEA El Chira

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la contratación es contar con instrumentales para Laboratorio; para la **Acción 2.2 – Actividad 2.2.1; Acción 2.3 - Actividad 2.3.1; Acción 2.4 - Actividad 2.4.1 del Componente II** y para la **Acción 3.3 - Actividad 3.3.1, 3.3.8 del Componente III**, del Proyecto de Inversión con CUI N.º 2472190, los cuales son necesarios para la implementación de los Laboratorios de: Suelos, aguas y foliares; Genética Molecular y Biotecnología, y Micropropagación de plantas in vitro; y así poder fortalecer las actividades de investigación y transferencia tecnológica, en el sector agrícola de la región Piura. Asimismo, mejorar la confiabilidad y calidad científica de los resultados de investigación, mediante el uso de instrumentales que garanticen condiciones experimentales estables y controladas en las diferentes líneas de investigación. Lo que permitirá a los productores agropecuarios del departamento de Piura recibir de manera suficiente y adecuada los servicios de investigación y transferencia de tecnología agrarias por parte de la EEA El Chira – Piura a través de la Estación Experimental Agraria El Chira – Piura y El Centro Experimental Hualtaco – Piura, en el marco a la ejecución de actividades de investigación y en cumplimiento de las metas programadas

Los bienes están considerados en el expediente técnico de acuerdo con el siguiente detalle:

Componente 2: Suficiente mobiliario y equipamiento para investigación y transferencia de tecnología				
Acción	Actividad	Descripción	Cant.	Unid. de Med
2.2 Adquisición de Equipos para Laboratorio de suelos, aguas y foliares	2.2.1 Equipos para Laboratorio de suelos, aguas y foliares	Matraz Erlenmeyer 100 mL	30	Und
		Matraz Erlenmeyer 1000 mL	10	Und
		Matraz Erlenmeyer 250 mL	15	Und
		Matraz Erlenmeyer 500 mL	15	Und
		Probeta graduada 50ml	6	Und
		Tubos de ensayo 20 mm	25	Und
		Vaso precipitado 100 ml	25	Und
2.3. Adquisición de Equipos para Laboratorio de Genética Molecular y Biotecnología	2.3.1 Equipos para Laboratorio de Genética Molecular y Biotecnología	Botella de laboratorio autoclavable 1000 ml	10	Und
		Botella de laboratorio autoclavable 250 ml	15	Und
		Botella de laboratorio autoclavable 500 ml	10	Und
		Espátula de drigalsky III	15	Und
		Frascos de vidrio de 1 litro borosilicato	20	Und
		Frasco de vidrio I	10	Und



Firmado digitalmente por:
 RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO
 FIR 45996335 hard
 Av. La Molina 1981, La Molina
 Central Telefónica: 240-2400 Anexo 371
 Fecha: 24/03/2026 18:16:01-0500
 www.gob.pe/midagri



Firmado digitalmente por:
 CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR
 42712838 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 24/03/2026 18:29:53-0500



Gobierno del Perú
 Firmado digitalmente por:
 CRUZ LUIS Juancarlos
 Alejandro FAU 20131365994 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 24/03/2026 22:28:01-0500



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Componente 2: Suficiente mobiliario y equipamiento para investigación y transferencia de tecnología				
Acción	Actividad	Descripción	Cant.	Unid. de Med
		Frasco de vidrio III	10	Und
		Frasco de vidrio II	10	Und
		Matraz Erlenmeyer 2L	5	Und
		Matraz Erlenmeyer (boca ancha) de 500 mL	10	Und
		Matraz Erlenmeyer 250 mL	10	Und
		Pinzas de acero inoxidable de punta estriada 15ml	2	Und
		Pinzas de acero inoxidable de punta estriada 25ml	2	Und
		Pinzas de acero inoxidable de punta fina	2	Und
		Probeta de 200 ml	6	Und
		Probeta de 50 ml	6	Und
		Probeta graduada 1000ml	2	Und
		Probeta graduada 250ml	2	Und
		Probeta graduada 500ml	2	Und
		Probeta graduada 50ml	2	Und
		Tubos de vidrio 10 ml	150	Und
		Tubos de vidrio 15 ml	150	Und
		Tubos de vidrio 20 ml	300	Und
Vaso precipitado autoclavable 250 ml	10	Und		
2.4. Adquisición de equipos para Laboratorio de Micropropagación de plantas in Vitro	2.4.1 Equipamiento para el Laboratorio de Micropropagación de plantas in Vitro	Matraz Erlenmeyer 1000 mL	5	Und
		Matraz Erlenmeyer 2L	5	Und
		Matraz Erlenmeyer 500 mL	5	Und
		Pinzas de acero inoxidable de punta estriada 25ml	2	Und
		Pinzas de acero inoxidable de punta estriada 15ml	2	Und
		Pinzas de acero inoxidable de punta fina	2	Und
		Probeta de 500 mL calibrada	5	Und
		Probeta de vidrio graduada hexagonal 1000 mL	10	Und
		Probeta de 250 mL calibrada	5	Und
		Probeta graduada de 10 mL	6	Und
		Probeta graduada de 50 mL	6	Und
		Vaso precipitado 1000 ml	1 (10)	Pqte (Und)
		Vaso precipitado 500 ml II	4	Und



Firmado digitalmente por:
 RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO
 FIR 45996338 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 24/03/2026 18:16:11-0500



Firmado digitalmente por:
 CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR
 42712838 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 24/03/2026 18:30:12-0500




“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Componente 3: Suficiente personal calificado para el desarrollo de Investigación y Transferencia de Tecnología				
Acción	Actividad	Descripción	Cant.	Unid. de Med
3.3. Investigación en Tecnología Agraria	3.3.1 Estudios de agua y suelos	Fiola de vidrio de 2000 ml	10	Und
		Fiola de Vidrio de 250 ml	15	Und
		Fiola de Vidrio de 10 ml	10	Und
		Fiola de Vidrio de 25 ml	9	Und
		Matraz Erlenmeyer vidrio boro 3,3 250 ml	6	Und
		Matraz Erlenmeyer vidrio boro 3,3 500 ml	6	Und
	3.3.8 Estudios de Biotecnología	Botella de laboratorio autoclavable 100 ml	10	Und
		Botella de laboratorio autoclavable 1000 ml	10	Und
		Botella de laboratorio autoclavable 250 ml	10	Und
		Láminas cubre objeto	500	Und
		Láminas porta objeto	500	Und
		Matraz Erlenmeyer vidrio boro 3,3 250 ml	5	Und
		Matraz Erlenmeyer vidrio boro 3,3 500 ml	5	Und
		Placa petri 100 y 15 mm de vidrio	100	Und
		Placa petri 150 y 25 mm de vidrio	100	Und
		Pinzas de acero inoxidable de punta estriada 15ml	5	Und
		Pinzas de acero inoxidable de punta fina	5	Und
		Pinzas de acero inoxidable de punta estriada 25ml	5	Und
		Tubos 25 mm x 150 mm	100	Und
		Tubos 25 mm x 200 mm	100	Und

5. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

Los bienes deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, las cuales pueden ser superadas en todos sus componentes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	Unid. Med
01	<p>BOTELLA DE LABORATORIO AUTOCLAVABLE 100 ML</p> <p><u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Vidrio Borosilicato 3.3. • Capacidad: 100 ml. • Autoclavable: Hasta 140 °C. • Tapa rosca de PP con anillo de vertido sin goteo. • Graduado. 	10	Und





Firmado digitalmente por:
 RAMIREZ BOJAS MAX AUGUSTO
 FIR 45998335 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Av. La Molina 19910 La Molina 4-0500
 Central Telefónica: 240-2400 Anexo 371
 www.gob.pe/inia
 www.gob.pe/midagri

Firmado digitalmente por:
 CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR
 42712838 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 24/03/2026 18:30:32-0500

Gobierno del Perú
 Firmado digitalmente por:
 CRUZ LUIS Juancarlos
 Alejandro FAU 20131365994 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 24/03/2026 22:28:12-0500



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	Unid. Med
02	<p>BOTELLA DE LABORATORIO AUTOCLAVABLE 1000 ML <u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Vidrio Borosilicato 3.3. Capacidad: 1000 ml. Autoclavable: Hasta 140 °C. Tapa rosca de PP con anillo de vertido sin goteo. Graduado. Incluir certificado de calidad del fabricante para trazabilidad 	20	Und
03	<p>BOTELLA DE LABORATORIO AUTOCLAVABLE 250 ML <u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Vidrio Borosilicato 3.3. Capacidad: 250 ml. Autoclavable: Hasta 140 °C. Tapa rosca de PP con anillo de vertido sin goteo. Graduado. Incluir certificado de calidad del fabricante para trazabilidad 	25	Und
04	<p>BOTELLA DE LABORATORIO AUTOCLAVABLE 500 ML <u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Vidrio Borosilicato 3.3 Capacidad: 500 ml Autoclavable: Hasta 140 °C Tapa rosca de PP con anillo de vertido sin goteo Graduado 	10	Und
05	<p>ESPÁTULA DE DRIGALSKY III <u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Acero inoxidable Cabezal esparcidor triangular con superficies lisas, redondeadas y pulidas para evitar cualquier corte en la superficie del agar Dimensiones: 200 mm Aplicación: Ideal para uso microbiológico Apto para esterilización en autoclave o por llama directa. 	15	Und
06	<p>FIOLA DE VIDRIO DE 250 ML <u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Clase: A Capacidad: 250 ml Material: Vidrio Con tapa: Si 	15	Und





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

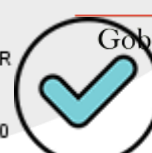
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	Unid. Med
07	<p>FIOLA DE VIDRIO DE 25 ML</p> <p><u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Fabricado con vidrio de borosilicato 3.3 resistente al calor según la norma DIN EN ISO 1042. Con un tapón de P.E. Calibrado según la norma DIN / ISO Clase “A”. Incluye marca de conformidad “DE-M” 	09	Und
08	<p>FIOLA DE VIDRIO DE 10 ML</p> <p><u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Material: vidrio de borosilicato 3.3 resistente al calor según la norma DIN EN ISO 1042 Con un tapón de P.E Calibrado según la norma DIN / ISO Clase “A” Incluye marca de conformidad “DE-M” 	10	Und
09	<p>FIOLA DE VIDRIO DE 2000 ML</p> <p><u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Clase: A Capacidad: 2000 ml Material: Vidrio Con tapa: Si 	10	Und
10	<p>FRASCOS DE VIDRIO DE 1 LITRO BOROSILICATO</p> <p><u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: frasco de vidrio autoclavable Color: ámbar Vidrio: boro 3.3 Capacidad: 1000 mL 	20	Und
11	<p>FRASCO DE VIDRIO I</p> <p><u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad: 1 lt Frasco graduado de vidrio boca ancha con tapa rosca transparente, fabricado en vidrio borosilicato 3.3. Resistente al calor. Con rosca DIN Tapa rosca de PP (GL-80) autoclavable, max. temp. 140 °C. Anillo de vertido de PP, diseñado especialmente para operaciones sin goteo. Tiene código de trazabilidad impreso. Graduación de escala clara y área de marcado grande. Altamente duradero mecánicamente y resistente a químicos. Las tapas deben aflojarse durante la esterilización en autoclave. 	10	Und



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO
FIR 45996335 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/03/2026 18:16:45-0500
Av. La Molina 1981, La Molina
Central Telefónica: 240-2400 Anexo 371
www.gob.pe/inia
www.gob.pe/midagri





Firmado digitalmente por:
CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR
42712838 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/03/2026 18:31:34-0500



Gobierno del Perú
Firmado digitalmente por:
CRUZ LUIS Juancarlos
Alejandro FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/03/2026 22:28:17-0500



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	Unid. Med
12	<p>FRASCO DE VIDRIO II <u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad: 500 ml • Frasco graduado de vidrio boca ancha con tapa rosca transparente, fabricado en vidrio borosilicato 3.3. • Resistente al calor. Con rosca DIN • Tapa rosca de PP (GL-80) autoclavable, max. temp. 140 °C. • Anillo de vertido de PP, diseñado especialmente para operaciones sin goteo. • Tiene código de trazabilidad impreso. • Graduación de escala clara y área de marcado grande. • Altamente duradero mecánicamente y resistente a químicos. Las tapas deben aflojarse durante la esterilización en autoclave. 	10	Und
13	<p>FRASCO DE VIDRIO III <u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad: 100ml • Frasco graduado de vidrio boca ancha con tapa rosca transparente, fabricado en vidrio borosilicato 3.3. • Resistente al calor. Con rosca DIN • Tapa rosca de PP (GL-80) autoclavable, max. temp. 140 °C. • Anillo de vertido de PP, diseñado especialmente para operaciones sin goteo. • Tiene código de trazabilidad impreso. • Graduación de escala clara y área de marcado grande. • Altamente duradero mecánicamente y resistente a químicos. Las tapas deben aflojarse durante la esterilización en autoclave. 	10	Und
14	<p>LÁMINAS CUBRE OBJETO <u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: vidrio sódico-cálcico • Presentación: Caja por 50 o 100 unidades • Dimensiones: 22mm x 22mm 	500	Und
15	<p>LÁMINAS PORTA OBJETO <u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: vidrio sódico-cálcico • Presentación: Caja por 50 o 100 unidades • Dimensiones: 25 mm x 75 mm x 50 	500	Und

Firmado digitalmente por:
 RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO
 FIR 45998335 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 24/03/2026 18:16:56-0500



Firmado digitalmente por:
 CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR
 42712838 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 24/03/2026 18:31:52-0500



Firmado digitalmente por:
 Gobierno del Perú
 CRUZ LUIS Juancarlos
 Alejandro FAU 20131365994 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 24/03/2026 22:28:22-0500



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

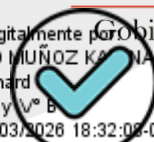
Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	Unid. Med
16	MATRAZ ERLLENMEYER 500 ML <u>Características mínimas:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad: 500 ml • Material: borosilicato (resistente al calor y ácidos) • Utilizado para análisis químico 	20	Und
17	MATRAZ ERLLENMEYER (BOCA ANCHA) 500 ML <u>Características mínimas:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Material de frasco: Borosilicato 3 Pyrex • Color de vidrio: Transparente. • Graduación: si (con relieve) • Color de graduación: Blanco. • Área para rotular: si. • Autoclavable: Si (121°C) • Volumen: 500 ml. Tolerancia: ± 0.15 ml • Precisión Clase A" • Incluir certificado de calidad del fabricante para trazabilidad 	10	Und
18	MATRAZ ERLLENMEYER VIDRIO 500 ML <u>Características mínimas:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricado con vidrio de borosilicato 3.3 según la norma ISO 1773 • Con pared gruesa, base pesada y borde reforzado 	11	Und
19	MATRAZ ERLLENMEYER 100 ML <u>Características mínimas:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Vidrio borosilicato 3.3 • Según la norma ISO 24450 • Boca ancha ø interno 28mm • Superficie de rotulación • Capacidad: 100 mL • Graduación: 20 mL 	30	Und
20	MATRAZ ERLLENMEYER 1000 ML <u>Características mínimas:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Vidrio borosilicato • Capacidad: 1000 ml 	15	Und
21	MATRAZ ERLLENMEYER VIDRIO 250 ML <u>Características mínimas:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Material: vidrio de borosilicato 3.3 según la norma ISO 1773 • Con pared gruesa, base pesada y borde reforzado 	11	Und
22	MATRAZ ERLLENMEYER 250 ML <u>Características mínimas:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Vidrio borosilicato • Capacidad: 250 ml 	25	Und





PERÚ




Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	Unid. Med
23	<p>MATRAZ ERLLENMEYER 2 L <u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de vidrio: borosilicato 3,3 • Capacidad: 2000 ml. • Diámetro boca: 50 mm. • Altura: 280 mm. • Peso:469 g. 	10	Und
24	<p>PINZAS DE ACERO INOXIDABLE DE PUNTA ESTRIADA 15ML <u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pinza metálica de disección. • Sin dientes. • Acero inoxidable. • Longitud 15 cm. • Punta recta y estriada. 	09	Und
25	<p>PINZAS DE ACERO INOXIDABLE DE PUNTA ESTRIADA 25ML <u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pinza metálica de disección. • Sin dientes. • Acero inoxidable. • Longitud 25 cm. • Punta recta y estriada. 	09	Und
26	<p>PINZAS DE ACERO INOXIDABLE DE PUNTA FINA <u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pinza metálica de disección. • Con punta aguda. • Sin dientes. • Acero inoxidable. • Longitud 15 cm. • Punta fina. 	09	Und
27	<p>PLACA PETRI 100 Y 15 MM DE VIDRIO <u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Fabricadas en vidrio resistente al calor con proceso de hundimiento que garantiza placas sin burbujas. • 100 X 15 mm 	100	Und
28	<p>PLACA PETRI 150 Y 25 MM DE VIDRIO <u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Fabricadas en vidrio resistente al calor con proceso de hundimiento que garantiza placas sin burbujas. • 150 X 25 mm 	100	Und



Firmado digitalmente por:
 RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO
 FIR 45998335 hard
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Av. La Molina 1981 - La Molina
 Central Telefónica: 246 2400 Anexo 371
 www.gob.pe/inia
 www.gob.pe/midagri



Firmado digitalmente por:
 CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR
 42712838 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 24/03/2026 18:32:26-0500



Firmado digitalmente por:
 Gobierno del Perú
 CRUZ LUIS Juancarlos
 Alejandro FAU 20131365994 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 24/03/2026 22:28:36-0500



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	Unid. Med
29	PROBETA DE 200 ML <u>Características mínimas:</u> <ul style="list-style-type: none"> Fabricado con vidrio de borosilicato 3,3 resistente al calor según la norma DIN EN ISO 4788. Graduación a intervalos de 1 ml. Tolerancia ± 1.0 mL 	06	Und
30	PROBETA DE 250 ML CALIBRADA <u>Características mínimas:</u> <ul style="list-style-type: none"> Forma: alta, con pico, pie hexagonal Material: vidrio borosilicato 3.3. Calibradas a 20° Tolerancia: $\pm 5,0$mL Capacidad: 250ml. Cumple las normas: ASTM, DIN/ISO Certificado de calibración ante INACAL 	05	Und
31	PROBETA DE 50 ML <u>Características mínimas:</u> <ul style="list-style-type: none"> Material: Fabricado con vidrio de borosilicato 3,3. Resistente al calor según la norma DIN EN ISO 4788. Graduación a intervalos de 1 ml, Tolerancia ± 0.5mL en la medición del volumen 	06	Und
32	PROBETA DE 500 ML CALIBRADA <u>Características mínimas:</u> <ul style="list-style-type: none"> Forma: alta, con pico, pie hexagonal Material: vidrio borosilicato 3.3. Calibradas a 20° Tolerancia: $\pm 5,0$mL Capacidad: 500ml. Cumple las normas: ASTM, DIN/ISO Certificado de calibración ante INACAL 	05	Und
33	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA HEXAGONAL 1000 ML <u>Características mínimas:</u> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad: borosilicato de 1000 ml. Clase A con número y certificado de lote. Fabricada según norma ISO 4788. Color transparente. Base hexagonal Graduación a intervalos de 1 ml con una tolerancia de $\pm 0,5$ ml. Calibrado a 20 °C. 	10	Und



Firmado digitalmente por:
 RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO
 FIR 45996335 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 24/03/2026 18:17:33-0500

Av. La Molina 1981, La Molina
 Central Telefónica: 240-2400 Anexo 371
www.gob.pe/inia
www.gob.pe/midagri



Firmado digitalmente por:
 CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR
 42712838 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 24/03/2026 18:32:42-0500



Gobierno del Perú
 Firmado digitalmente por:
 CRUZ LUIS Juancarlos
 Alejandro FAU 20131365994 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 24/03/2026 22:28:46-0500



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	Unid. Med
34	<p>PROBETA GRADUADA 10 ML</p> <p><u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de producto: Probeta graduada de vidrio • Clase B • Material: Vidrio borosilicato • Capacidad: 10 ml • Color: Transparente • Cuerpo: 15,5 mm 	06	Und
35	<p>PROBETA GRADUADA 1000 ML</p> <p><u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad: borosilicato de 1000 ml. • Clase A con número y certificado de lote. • Fabricada según norma ISO 4788. • Color transparente. • Graduación a intervalos de 1 ml con una tolerancia de $\pm 0,5$ ml. • Calibrado a 20 °C. 	02	Und
36	<p>PROBETA GRADUADA 250 ML</p> <p><u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Probeta graduada de vidrio borosilicato de 250 ml. Clase A con número y certificado de lote. • Fabricada según norma ISO 4788. • Color: transparente. • Graduación a intervalos de 1 ml con una tolerancia de $\pm 0,5$ ml • Calibrado a 20 °C. 	02	Und
37	<p>PROBETA GRADUADA 50 ML</p> <p><u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Probeta graduada de vidrio borosilicato de 50 ml. Clase A con número y certificado de lote. • Fabricada según norma ISO 4788 • Color: transparente. • Graduación a intervalos de 1 ml con tolerancia de $\pm 0,5$ ml. • Calibrado a 20 °C. 	14	Und
38	<p>PROBETA GRADUADA 500 ML</p> <p><u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Probeta graduada de vidrio borosilicato de 500 ml. Clase A con número y certificado de lote. • Fabricada según norma ISO 4788. • Color transparente. • Graduación a intervalos de 1 ml con una tolerancia de $\pm 0,5$ ml. • Calibrado a 20 °C 	02	Und



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO
FIR 45996335 hard
Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 24/03/2026 18:17:45-0500
Av. La Molina 1981, La Molina
Central Telefónica: 240-2400 Anexo 371
www.gob.pe/inia
www.gob.pe/midagri



Firmado digitalmente por:
CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR
42712838 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/03/2026 18:32:58-0500



Gobierno del Perú
Firmado digitalmente por:
CRUZ LUIS Juancarlos
Alejandro FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/03/2026 22:28:51-0500



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	Unid. Med
39	<p>TUBOS 25 MM X 150 MM</p> <p><u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: vidrio borosilicato • Aptos para calentamiento hasta 500°C • Borde recto y fondo redondo • 25 x 150 mm • Pared de 1 mm • Presentación: unidades sueltas • Tapón de plástico: Si 	100	Und
40	<p>TUBOS 25 MM X 200 MM</p> <p><u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: vidrio borosilicato • Aptos para calentamiento hasta 500°C • Borde recto y fondo redondo • 25 x 200 mm • Pared de 1 mm • Presentación: unidades sueltas o en paquete de 100 unidades. • Tapón de plástico: Si 	100	Und
41	<p>TUBOS DE ENSAYO DE 20 MM</p> <p><u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Borosilicato 3.3, • Tapa polipropileno (PP) con rosca de tornillo, a prueba fugas • Autoclavable a 121 °C • Alta resistencia a ácidos y álcalis (Clase 1 según ISO) • Color del Tubo Transparente 	25	Und
42	<p>TUBOS DE VIDRIO 10 ML</p> <p><u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • De borosilicato reusable graduado, con borde reforzado y escala en color marrón permanente. • Capacidad: 10 ml • Dimensiones: 16x125 mm • Presentación: Paquete de 50 unidades 	150	Und
43	<p>TUBOS DE VIDRIO 15 ML</p> <p><u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • De borosilicato reusable graduado, con borde reforzado y escala en color marrón permanente. • Capacidad: 15ml • Presentación: Paquete de 50 unidades 	150	Und
44	<p>TUBOS DE VIDRIO 20 ML</p> <p><u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • De borosilicato reusable graduado, con borde reforzado y escala en color marrón permanente. 	300	Und

Firmado digitalmente por:
RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO
FIR 45998335 hard

Motivo: Soy el autor del documento
Av. La Molina 1981, La Molina
Central Telefónica: 240-2400 Anexo 371
Fecha: 24/03/2026 18:17:56-0500
www.gob.pe/inia
www.gob.pe/midagri



Firmado digitalmente por:
CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR
42712838 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/03/2026 18:33:14-0500



Gobierno del Perú
Firmado digitalmente por:
CRUZ LUIS Juancarlos
Alejandro FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/03/2026 22:28:56-0500





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	Unid. Med
	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad: 20 ml • Presentación: Paquete de 50 unidades 		
45	<p>VASO PRECIPITADO 100 ML <u>Características mínimas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de vidrio • Capacidad de 100 mL • Graduación: 100 mL • Forma cilíndrica con pico en el borde • Escala de Esmalte de cerámica 	25	Und
46	<p>VASO PRECIPITADO 1000 ML <u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Vidrio borosilicato • Capacidad: 1000 ml • Autoclavable: Si • Presentación: paquete de 10 unidades 	1 (10)	Pqte (Und)
47	<p>VASO PRECIPITADO 500 ML II <u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Vidrio borosilicato • Graduado: Si • Forma: Baja y con pico • Capacidad: 500 ml 	04	Und
48	<p>VASO PRECIPITADO AUTOCLAVABLE 250 ML <u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de frasco: Borosilicato Pyrex • Color de vidrio: Transparente. • Graduación: si (con relieve) • Color de graduación: Blanco. • Área para rotular: si. • Autoclavable: Si (121°C) • Volumen: 250 ml de capacidad • Tolerancia: ± 0.5 ml • Precisión Clase A 	10	Und

6. REQUISITOS DEL POSTOR

Del Postor – Persona Natural o Jurídica

- Acreditación del RUC activo y habido.
- Contar con RNP vigente a la fecha.

Experiencia:

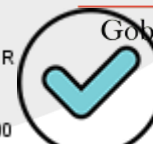
- Experiencia mínima de una (01) vez el valor ofertado en ventas de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria y/o similares en general en entidades públicas o privadas.



Firmado digitalmente por:
 RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO
 FIR 45998335 hard
 Molina 1981, La Molina
 Central Telefónica 240 Anexo 371
 Fecha: 24/03/2026 18:18:06-0500
www.gob.pe/midagri



Firmado digitalmente por:
 CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR
 42712838 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 24/03/2026 18:33:29-0500



Gobierno del Perú
 Firmado digitalmente por:
 CRUZ LUIS Juancarlos
 Alejandro FAU 20131365994 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 24/03/2026 22:29:03-0500



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Se considera como bienes similares a materiales, dispositivos, instrumentales para laboratorio

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de:

- (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹

En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditar debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación

7. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS

No corresponde

8. FORMA DE ENTREGA

Por la naturaleza del bien se requiere de un envase apropiado, embalado para su transporte al lugar designado Entregado conforme a las especificaciones técnicas de acuerdo con los plazos establecidos, debidamente embalado, libre de defectos y abolladuras, con el empaque de fábrica y sin evidencia de uso.

Se requiere el embalaje y rotulado del bien solicitado, debe incluir:

- Embalaje primario: para todos los materiales y accesorios según el tipo, a criterio del proveedor.
- Embalaje secundario: resistente para la protección del bien y todos sus accesorios.

9. GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN

La garantía del bien no podrá ser menor a doce (12) meses, contados desde la fecha de otorgada la conformidad por recepción del bien. Dicha garantía deberá ser ejecutada sin costo adicional para el contratante y de requerirse la inspección y/o reparación será realizada en las instalaciones del cliente donde fue recepcionado el bien; sin embargo, de requerirse el envío a las instalaciones del proveedor, este costo será asumido por el mismo proveedor para el envío del bien al proveedor y el posterior envío a las instalaciones del INIA.

Se notificará al proveedor de cualquier defecto de fábrica e indicará la naturaleza del defecto, una vez recibida la notificación, el proveedor reemplazará la totalidad de los bienes defectuosos, sin costo alguno para el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, dentro de los 30 días calendario.



Firmado digitalmente por: _____

RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO

FIR 42712838 hard de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como Motiva a ser emitido que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente documento de postor (sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”).

Fecha: 24/03/2026 18:18:17-0500

² Se entiende “privados” como aquellos que no son entidades contratantes.



Firmado digitalmente por: _____

CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR

42712838 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 24/03/2026 18:33:46-0500



Gobierno del Perú

Firmado digitalmente por: _____

CRUZ LUIS Juancarlos

Alejandro FAU 20131365994 soft

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 24/03/2026 22:29:12-0500



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

10. CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO

No corresponde

11. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

Lugar: La totalidad de los bienes se entregan en la Estación Experimental Agraria EEA El Chira, distrito de Marcavelica, provincia de Sullana, departamento de Piura, según el siguiente detalle:

#	DIRECCIÓN	EEA	HORARIO
01	Carretera Sullana - Talara, km. 1027 Marcavelica, Sullana, Piura - Perú	El Chira	Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hrs

*INIA no está obligado a recibir el bien en horarios no programados.

*El proveedor asumirá los costos de transporte y reparto del bien a las locaciones indicadas.

Plazo: El plazo de ejecución es de quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra

12. CONFORMIDAD DE LA RECEPCION DE LOS BIENES

La conformidad estará a cargo del Director del Proyecto de inversión con CUI N° 2472190 y/o quien haga sus veces, con el V°B° del Supervisor de proyecto y/o quien haga sus veces; y del Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios (DSEA); comprobada el cumplimiento de la entrega del bien en la localización indicada y se emite en un plazo máximo de siete (07) días contabilizados desde el día siguiente de recibido el bien correspondiente; previa conformidad de recepción física del bien. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

El proveedor en el único responsable ante INIA de cumplir con la entrega del bien, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

La entrega será controlada por el responsable de Almacén de la EEA El Chira del INIA. El bien que se interne se ajustará a las especificaciones técnicas que se indican en el presente requerimiento, no siendo posible cambiar dicho bien por otro semejante o de otra característica.

Para otorgar la respectiva conformidad se verificará la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones establecidas, debiendo realizar las pruebas que sean necesarias para tal efecto, en caso de existir observaciones se procederá de conformidad a lo establecido en el Artículo 144° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

13. SISTEMA DE ENTREGA PARA BIENES

No aplica en el presente requerimiento según art. 129 del reglamento de la ley N° 32069.

14. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD.

El pago se efectuará en soles en una (01) armada, y se realizará de acuerdo con el monto de la propuesta económica del postor adjudicado.

Firmado digitalmente por:
 Av. La Amable 1981 Aca. Molina GUSTO
 Centro Telefónico 240-2400 Anexo 371
 www.gob.pe/inia autor del
 documento
 Fecha: 24/03/2026 18:18:28-0500

Firmado digitalmente por:
 CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR
 42712838 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 24/03/2026 18:34:01-0500

Gobierno del Perú
 Firmado digitalmente por:
 CRUZ LUIS Juancarlos
 Alejandro FAU 20131365994 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 24/03/2026 22:29:18-0500



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

El pago se realizará dentro del plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la conformidad.

- Guía de remisión y/o documentos similares
- Conformidad del bien
- Comprobante de pago

PENALIDAD

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, hasta por el monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Dónde F tiene los siguientes valores:
F = 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

Asimismo, la suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

La entidad contratante y el contratista son responsables de ejecutar correcta y oportunamente la totalidad de las obligaciones asumidas en el contrato. Para ello, deben realizar todas las acciones a su alcance, empleando la debida diligencia, orientadas al logro de los resultados acordados.

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad contratante.

16. GARANTÍAS

No aplica de acuerdo al inciso a) del Artículo 139 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas

17. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

El contrato puede ser resuelto total o parcialmente por cualquiera de las siguientes causales:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO
FIR 45996335 hard
La Molina 1981, La Molina
Motivo: Soy el autor del
Central telefónica: 240-2400 Anexo 371
documento
www.gob.pe/inia
Fecha: 24/03/2026 18:18:39-0500
www.gob.pe/midagri



Firmado digitalmente por:
CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR
42712838 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/03/2026 18:34:19-0500



Firmado digitalmente por:
Gobierno del Perú
CRUZ LUIS Juancarlos
Alejandro FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/03/2026 22:29:23-0500



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos
Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- g) Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- h) Por agotamiento de la necesidad, previo sustento del área usuaria y/o área estratégica.
- i) Puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición sólo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales.

18. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

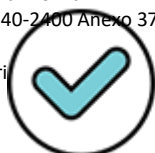
Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

19. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

20. GESTIÓN DE RIESGOS

Del análisis realizado sobre el requerimiento solicitado, se han identificado los siguientes riesgos y acciones para la gestión de los riesgos:

1. Desconocimiento del marco legal de la Ley N° 32069

La Ley General de Contrataciones públicas, así como su reglamento incorporan modificaciones en las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a las ocho Unidades Impositivas Tributarias (UIT), siendo ahora considerados como contratos menores dentro del marco normativo legal, lo cual incluye diferentes condiciones a lo gestionado con la Ley 30225.

Acciones:

- El CONTRATISTA cuenta con personal con conocimiento en la ley, para poder respetar el cumplimiento del marco normativo legal, tanto en los plazos, así como las condiciones requeridas; en los contratos menores conforme a la Norma.

2. Incumplimiento de la de la entrega de bienes por causas no atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio no atribuibles al contratista, puede deberse factores externos fuera de su control, tales como cambios imprevistos en el mercado, condiciones en el lugar de ejecución externas a los proveedores, fenómenos naturales, condiciones meteorológicas adversas o situaciones nacionales o internacionales en el mercado de los proveedores del Contratista; principalmente en importaciones y entregas en provincias.

Acciones:

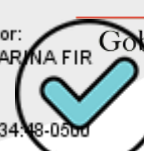
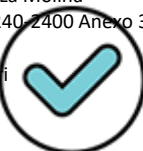
- El CONTRATISTA actúa con la debida anticipación en todas las coordinaciones y gestiones necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna de insumos, implementos, personal y equipos requeridos para la entrega del bien conforme a las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.
- La ENTIDAD CONTRATANTE brinda seguimiento por parte del área usuaria en la entrega del bien, a fin de que se optimicen los tiempos y recursos para el cumplimiento del mismo en los plazos estipulados, a fin de mitigar así las posibles ampliaciones derivadas de las condiciones externas.

3. Incumplimiento de la entrega de bienes por causas atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio atribuibles al contratista puede originarse debido a que, no tienen presente los plazos de ejecución, las condiciones contractuales y de los términos de referencia, lo que puede generar retrasos en la ejecución de los trabajos o la prestación de un servicio deficiente.

Acciones:

- El CONTRATISTA considera las condiciones previas y durante para la ejecución del servicio de acuerdo al plazo estipulado en los términos de referencia, gestionando sus recursos de manera óptima y eficiente
- La ENTIDAD CONTRATANTE efectúa un seguimiento continuo durante la ejecución del servicio, con el fin de verificar el cumplimiento de los tiempos, calidad, oportunidad y condiciones estipuladas, implementando acciones de





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

ser necesario, para garantizar que el servicio se preste conforme a lo solicitado en los términos de referencia.

4. Deterioro del bien durante el transporte

El bien sufre daños durante el traslado al lugar de entrega, lo cual es responsabilidad del CONTRATISTA.

Acciones:

- El CONTRATISTA tomó las medidas necesarias para que el transporte del bien a entregar sea seguro, así como debe usar el embalaje y empaquetado adecuado para el bien y sus accesorios complementarios, de corresponder.

5. Responsabilidades relacionadas con la ejecución contractual

Deficiencias identificadas en el bien después de la recepción y conformidad de la ENTIDAD CONTRATANTE que afecte la funcionalidad, seguridad o desempeño del bien suministrado, que no son verificables de manera preliminar.

Acciones:

- La ENTIDAD CONTRATANTE establece el plazo de responsabilidad por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos, conforme lo establecido en el Art. 69, de la Ley 32069 y lo solicitado en las especificaciones técnicas.
- EL CONTRATISTA cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas sobre las P relacionadas a la ejecución contractual que incluye los vicios ocultos no detectables a la entrega y conformidad del bien.

6. Incumplimiento de condiciones complementarias posteriores a la conformidad

El proveedor no cumple con las condiciones complementarias a la entrega del bien como garantía comercial y/o soporte técnico de corresponder.

Acciones:

- La ENTIDAD CONTRATANTE solicita en las especificaciones técnicas; una carta, certificado o documento formal sobre el detalle de lo que cubre la garantía comercial y/o soporte técnico de corresponder.
- El CONTRATISTA gestiona las garantías y medidas preventivas con su proveedor o la empresa fabricante del bien, para poder gestionar el cumplimiento de su garantía comercial ofrecida.

21. CONFIDENCIALIDAD

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en materia de seguridad de la información.

 <p>Firmado digitalmente por: KOC SANCHEZ GABRIELA ELENA FIR 21546206 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24/03/2026 18:07:32-0500</p>	 <p>Firmado digitalmente por: CRUZ LUIS Juancarlos Alejandro FAU 20131365994 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 24/03/2026 22:29:38-0500</p>
<p>Elaborado por:</p>	<p>Aprobado por Director general de Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA</p>



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO
FIR 45996335 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/03/2026 18:18:11-0500